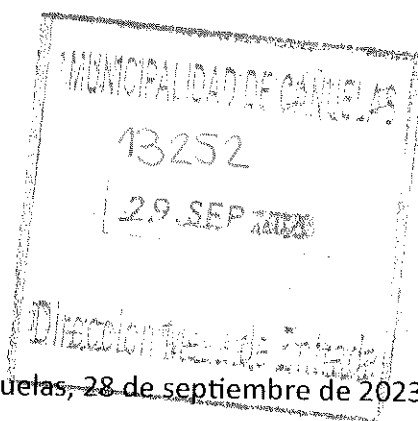




Cañuelas, 28 de septiembre de 2023.

Municipalidad de Cañuelas

Intendente

Marisa Fassi

S _____ / _____ D

Quien suscribe, Pedro Maldonado, en mi carácter de presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO EN BLOQUE LIMITADA, propietarios de la parcela ubicada en Camino rural S/N, identificada con la nomenclatura catastral: Pdo. 15; Circ. 4; Parc. 14; Partida 1316 de la Localidad y Partido de Cañuelas, vinculada a la ejecución del proyecto ARCA Cañuelas ID 498, bajo el EX-2022-45229168- -APN- CEFISU#MDS, y en el marco del convenio vigente entre esta Cooperativa y la Secretaria de Integración Socio Urbana de la Nación.

Que a raíz de la relevancia mediática que continúan tomando las obras realizadas en nuestro predio, reiteramos la solicitud realizada en el día de ayer en la mesa de trabajo, de la apertura de la calle que comunicaría el predio con la ruta nacional 205 con una longitud aproximada de 150 metros, que además de disminuir los conflictos con los vecinos frentistas de la calle de la entrada de Extragas, viene a cumplimentar lo ordenado por la Autoridad de Agua del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.

Notificamos que nos encontramos realizando tareas de movimiento de suelo, nivelación y estabilización.

Además, informamos que iniciaremos las obras de construcción de un galpón deposito dentro de nuestra propiedad, lo que implica el ingreso de camiones y transportes de materiales, insumos, maquinarias, herramientas y personal para llevar adelante las mencionadas tareas, además de las obras de infraestructura necesarias para la entrada de los materiales y la ejecución de la obra mencionada.

Recordamos la importancia de las obras de nivelación y estabilización ordenadas por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, que indican la nivelación del predio a cota 3.30 y refrendadas por el proyecto hidráulico, presentado por el Ingeniero J. Daniel Hourcourpé Mat: 31963.

Tal movimiento de suelo implica como expresa el informe altimétrico presentado junto a la documentación entregada para su información, y en base al relevamiento de agrimensura del terreno en cuestión, que surgen tres sectores claramente diferenciados en 3 colores. El primer con una necesidad de retiro de entre 45156 metros y 58591 metros; un segundo sector donde se requiere un retiro de entre 30170 metros y 32409

metros; y un tercer sector donde se requiere un aporte de suelo seleccionado de 100107 metros y 107264 metros.

Que tanto los trabajos de nivelación ordenados por el ADA, y la construcción del galpón de acopio, son ítems que conforman el listado de obras a realizar en el marco de ejecución del plan de tareas, necesarias para la certificación de avance de obra, por lo que también se informa que terminada dicha obra se procederá al ingreso del materiales e insumos con el fin de acopio, también ítem exigido para la certificación de obra.

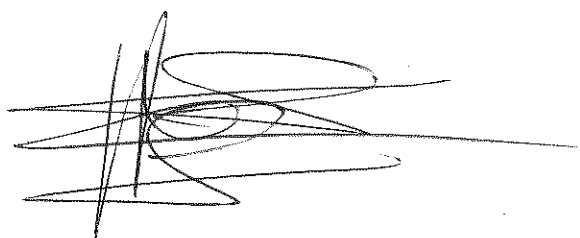
Informamos también que en días de la semana próxima haremos las presentaciones pertinentes a fin de que se vise el proyecto eléctrico, para presentar la documentación exigida por EDESUR para tramitar la prefactibilidad y factibilidad de la ejecución del proyecto eléctrico que incumbe el proyecto ARCA.

Además, reiteramos la solicitud presentada por mesa de entradas con fecha 16 de junio del presente, para realizar la bajada de luz de obra ante la mencionada empresa.

En base a lo acordado en la mesa de trabajo del 28 de septiembre con la Intendencia y a fin de facilitar la ejecución del proyecto presente y si bien el Código de Edificación de Cañuelas no requiere permiso municipal alguno para ese tipo de tareas internas, nos presentamos a informarlas.

Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta les saludamos atte.

Maldonado Pedro
DNI 92.199.432
Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned below the printed name and title.